

DECRETO ALCALDICIO N° 01427
LITUECHE, 30 de Diciembre
de 2022
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- Que para una correcta ejecución de los programas que desarrolla el municipio es necesario contar con el servicio de transporte.
- Que en el presupuesto año 2023 la Municipalidad ha considerado diversas actividades.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio mediante el proceso de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°602 emitido por la DAF para el año 2023.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto de 01 de marzo de 2022 que aprueba las en todas sus partes las bases Administrativas para el llamado a licitación pública.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 1743-27-LE22.
- La oferta presentada en la línea 4 de la licitación.
- El anexo de contrato de fecha 01 de enero de 2023 a 31 de enero de 2023.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, Artículo N°10, numeral 7, letra a) las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° El Decreto N°740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018. que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBASE**, la prórroga del contrato de Servicio con la Sra. IDA RIQUELME HUERTA, Cedula de identidad: 7.421.376-6, para Transporte Jardín Frutillita QUELENTARO.
- **IMPÚTESE** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "cuenta denominada Arriendo de Vehículos Presupuesto.



- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/YMM/lpg

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Archivo Dirección de Desarrollo Comunitario





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

"SERVICIOS DE TRANSPORTE JARDIN FRUTILLITA QUELENTARO".

En Litueche, a 01 días del mes de Enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol único Tributario N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796, Comuna de Litueche, por una parte y por la otra Doña Ida Eresmi Riquelme Huerta, Cédula de Identidad N° 7.421.376-6, Domiciliada en Quelentaro S/N de la comuna de Litueche, se ha convenido lo siguiente:

DECIMO: Por el presente acto, la Ilustre Municipalidad de Litueche, contrata Servicios de Transporte Jardín Frutillita Cedula de Identidad: 7.421.376-6, quien se adjudicó la licitación pública ID N°1743-27-LE22 para la contratación de Transporte Jardín Frutillita Quelentaro, de la comuna de Litueche.

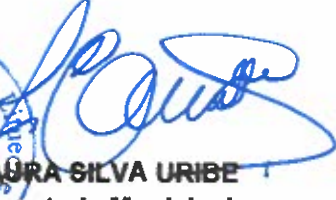
DECIMO PRIMERO: Mediante el presente se contratara por un mes Enero de 2023 por un monto total de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) impuesto incluido.

DECIMO SEGUNDO: En lo no modificado las condiciones del contrato se mantienen idénticas al contrato original.

LEIDO Y RATIFICADO, A CONTINUACION FIRMAN


IDA ERESMI RIQUELME HUERTA
Cédula de Identidad N° 7.421.376-6


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal

